

Cataypan Reino de Tucumán y Encomienda de la ciudad
de San Juan, de quien proviene pretencia vacante Vida
Anual P. A. q. el Señor de questa, o sea q. meses corren
penda en Díos Dijo: Que habiendo obtenido traido de
tal Alcalde mío Expedido en Octubre de mil seiscientos
Noventa y tres por el Ayuntamiento del Comendador, asentado
entonces en Tucumán, que lo era el Bailego s. D. Gas-
cón Tarava aguion procurando nombrarlos por toca á dha
Encomienda la Jurisdiccion Temporal en todo su territorio,
acudió mis parientes á dha villa, y contubo su presentacion
en su Ayuntamiento, los Capitulares se el obedecie-
ronlo en ello y celebraron á víspera de Mayo de mil seis-
cientos Noventa y Cuatro, le rieron sin dificultad so-
lemnre posesión de aquella Jurisdiccion unica y primitiva
de Cataypan, y su término, como se acredita por el
Almonio, Número primero q. presenta con la revisa
plenaria. Desde entonces habiendo cumplido el 18
quinto de las Plazas, comenzó á exercer, y ha
continuado exerciendo sin impedimento, ni contradiccion
la más leve toda la Encomienda Jurisdiccion ordinaria
civil, y criminal, Económica, y conservatoria tanto por
el tiempo q. sobervirió el Comendador Nominante,
como despues de fallecido, durante la vacante de la En-